DOC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1245

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2011 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS PARA NIVEL CENTRAL" - POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - PLURIANUAL - ID N° 223.881.

Asunción, 7 de noviembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 39/2011 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos para Nivel Central"**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 39/2011 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos para Nivel Central"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 937, de fecha 13 de setiembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado en fecha 06 de octubre de 2011, se presentaron las siguientes firmas: DAN & KAR S.R.L., IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. y TUCAN AUTORREPUESTOS.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel López, Director Administrativo; el Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Lic. Carlos Torres, Representante la Dirección Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de octubre de 2011, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2687, de fecha 03 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1245

7 de noviembre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 39/2011 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos para Nivel Central"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
DAN & KAR S.R.L.	1, 3, 4, 6 y 11.	154.517.808
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	2.	49.000.000
TUCAN AUTORREPUESTOS	5, 7,8, 9, 10, 12 y 13.	236.925.784
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		440.443.592

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/ert/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
09 NOV 2011
M.E. N° 1258 / 11 Hora 16:53
Recibió: Pina Aclaración: Agripino

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN D.G.C.
Fatima Presentado
M.S.P. y B.S.
85:08
2502